

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

### “MEMORAMA CASTROL”

Para participar en el concurso denominado “**MEMORAMA CASTROL**” (en lo sucesivo el “**CONCURSO**”), se deberá dar lectura íntegra de la siguiente Mecánica, Términos y Condiciones aquí establecidos, lo cual implica la comprensión y aceptación de las mismas, así como de la política de Privacidad.

El concurso se ejecutará a través del sitio web: [https://nbamx.tbts.me/tb\\_app/533118](https://nbamx.tbts.me/tb_app/533118), donde el participante deberá realizar su registro y consulta de Términos y Condiciones, y Aviso de Privacidad. Por lo que usted al participar, acepta de forma inmediata cumplir con las condiciones y requisitos de participación, sin que sea posible hacerlo en un momento posterior. En tal virtud, el registro y participación por parte del participante implica la aceptación a los términos de uso de éstos y la sujeción por ende a los presentes Términos y Condiciones, los cuales tendrán carácter definitivo y regirán el concurso en todo momento.

Se les informa que el concurso es gratuito, en el entendido que, en ningún momento se le solicitará a los participantes realizar alguna compra de productos, servicios u otro para poder participar.

1. **ORGANIZADOR DEL CONCURSO:** Publicidad, Promoción y Producción, S.C. (en lo sucesivo “**LA ORGANIZADORA**”).
2. **PARTICIPANTES:** Hombres y mujeres mayores de edad, que radiquen legalmente en la República Mexicana, que deseen participar en el concurso y reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos:
  - a. Ser mayor de 18 años cumplidos al inicio de la vigencia del presente concurso.
  - c. Tener una identificación oficial vigente, como pueden ser:
    - i. Credencial para votar con fotografía (INE o IFE),
    - ii. Pasaporte vigente,
    - iii. Cartilla del servicio militar liberada
    - iv. Tarjeta de residente vigente (para el caso de extranjeros que radican legalmente en México)

La documentación antes citada, se le solicitará exhibirla físicamente a quienes resulten posibles participantes ganadores de alguno de los incentivos ofrecidos del presente concurso.

1. Ser residentes legales en la República Mexicana.
3. **COBERTURA GEOGRÁFICA: Nacional.** – El concurso se desarrollará y será válido únicamente dentro de la República Mexicana.
4. **INCENTIVOS OFRECIDOS:**
  - **Primer Lugar:**
    - 1 (un) pase doble (dos boletos) nivel cancha para el partido NBA México City Game 2025 “Detroit Pistons vs Dallas Mavericks”, el sábado 01 de noviembre 2025.
    - Una mención en el jumbotron (pantalla gigante) durante el juego.
  - **Segundo Lugar:** 40 (cuarenta) pases dobles (80 boletos) para el partido NBA México City Game 2025 “Detroit Pistons vs Dallas Mavericks”, el sábado 01 de noviembre 2025, los cuales se entregarán a los participantes ganadores que queden de la segunda hasta la posición cuarenta y uno.

## **NOTA IMPORTANTE:**

- Tanto el participante ganador como su acompañante deberán ser mayores de edad (mayor de 18 años).
- El incentivo NO incluye ningún tipo de viáticos, traslados, hospedaje u otros, únicamente los boletos.

5. **VIGENCIA:** El concurso dará inicio el día a partir de las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2025 y hasta las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2025 (huso horario de la Ciudad de México).

## **6. MECÁNICA**

a) A partir de las 12:00 horas del 3 de octubre de 2025 y hasta las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2025, el participante podrá ingresar al sitio web [https://nbamx.tbits.me/tb\\_app/533118](https://nbamx.tbits.me/tb_app/533118), en la cual deberá registrarse y proporcionar la siguiente información:

- Nombre
- Segundo nombre
- Apellido
- Email
- Código Postal
- Fecha de nacimiento (año y mes)
- Teléfono
- Aceptar términos y condiciones, política de privacidad y términos de servicio
- Acepto que mi información personal se utilice para enviarme mensajes sobre productos y servicios relacionados con la NBA, y compartir mi información personal con socios y afiliados de la NBA para que también puedan contactarme sobre productos y servicios que puedan ser de mi interés.
- Responder 3 (tres) preguntas sobre la marca Castrol.

b) Una vez que el participante se haya registrado, deberá dar click en el botón “JUGAR” para iniciar el juego de destreza.

## **MEMORAMA**

- El participante encontrará un tablero en el que verá 16 (diez y seis) tarjetas volteadas, donde el objetivo es destapar una a una y lograr memorizar la ubicación de las diferentes tarjetas con el fin de voltear sucesivamente las 2 cartas idénticas que formen pareja, de no hacer pares, las tarjetas se voltearán nuevamente. En total son 8 (ocho) pares los que el participante deberá encontrar en el menor tiempo posible.
- El juego terminará hasta que el participante haya logrado encontrar los 8 (ocho) pares, por lo que, una vez localizados, se le mostrará al participante el tiempo que le tomo terminar el juego.
- El tiempo para poder realizar el juego empezará a partir de que el participante dé clic en “JUGAR” en el modal mostrado previo a ingresar al tablero de juego.
- Al finalizar el periodo de participación, es decir, a las 11:59 horas del día 22 de octubre de 2025, la organizadora comenzará con la revisión y validación de tiempos en los cuales cada participante completó su juego en el Memorama para poder obtener a los 41 (cuarenta y un) participantes que hayan realizado la dinámica en el menor tiempo posible.
- Los participantes solo podrán participar 1 (una) sola vez en todo el concurso.

## **7. RESULTADOS Y CONTACTO CON POSIBLES PARTICIPANTES GANADORES**

1. Al concluir el período y vigencia del concurso, y una vez que la Organizadora haya obtenido a los 41 (cuarenta y un) posibles participantes ganadores procederá a contactarlos por medio del correo electrónico y WhatsApp, con los datos que proporcionaron al momento de su registro en el sitio web, esto es, entre el 25 y 27 de octubre de 2025, para informarles que son posibles participantes ganadores y les solicitará que envíen por el mismo medio:
  - identificación oficial con fotografía del posible ganador y su acompañante
  - Comprobante de domicilio
2. El participante contará con **6 (seis)** horas para responder el correo y/o mensaje WhatsApp y enviar la información solicitada, por lo que, el participante deberá verificar su correo electrónico (se recomienda revisar también su bandeja de spam y correo no deseado) y su WhatsApp, así como el sitio web del concurso.
3. Una vez que el participante responda el correo y/o WhatsApp, la Organizadora procederá a revisar y validar que sus documentos e información sea verídica, y en caso de estar correcto, se le informará en un lapso no mayor a **24 (veinticuatro)** horas que ha sido participante ganador de un incentivo y se le proporcionará el domicilio para que puedan recoger su incentivo,
4. Los pases dobles serán entregados físicamente en el domicilio establecido por la Organizadora, entre el 28 y 31 de octubre de 2025, en un horario de las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas.
5. En caso de que algún o algunos de los participantes ganadores no puedan acudir al domicilio establecido por la Organizadora, podrán recogerlos en la Arena Ciudad de México el mismo día en el cual se llevará a cabo el partido, por lo que, se solicita a todos los participantes ganadores confirmen con la Organizadora el lugar en el cual podrán recoger sus pases dobles.
6. En caso de que el participante no responda el correo y/o WhatsApp donde se le notifica que es un posible participante ganador y no envíe sus documentos en el lapso establecido, se le informa que la Organizadora podrá intentar contactarlo 1 (una) vez más, y en caso de no obtener respuesta, se cancelará automáticamente su incentivo y participación sin ninguna responsabilidad para la Organizadora o NBA.

## **8. CONDICIONES:**

1. El participante solo podrá realizar la dinámica Memorama 1 (una) sola vez en todo el concurso.
2. En caso de que, 2 o más participantes obtengan el mismo tiempo de realización de la dinámica, la Organizadora se someterá al siguiente **CRITERIO DE DESEMPATE: Será participante ganador quien haya realizado primero su registro en sitio web y, por consiguiente, haya realizado primero la dinámica Memorama.**
3. No será responsabilidad de la Organizadora, si el participante se sale accidentalmente de la navegación o del sitio una vez iniciada la dinámica, en el entendido de que, solo podrá participar 1 (una) sola vez.
4. Solo podrán participar mayores de 18 (dieciocho) años
5. La Organizadora se reserva el derecho de modificar y/o aumentar la cantidad de incentivos o dinámicas en cualquier momento, asegurando al participante que siempre será en su beneficio y a informarle previamente dichos cambios a través del sitio web del concurso.

## **9. RESTRICCIONES**

1. Los Incentivos serán entregados de conformidad con lo establecido en los presentes Términos Condiciones de este concurso.
2. Los Incentivos son intransferibles.

3. El incentivo únicamente será entregado a los participantes ganadores del mismo, a excepción de que algún participante ganador no pueda recibirlo en el caso de los incentivos físicos únicamente, podrá asignar a otra persona autorizada mediante carta poder que deberá enviar por correo a la Organizadora y en caso de requerir, entregarla en original.
4. No podrán participar en el concurso los hijos/hijas de los empleados, parientes en línea recta ascendente o descendente o colateral hasta el tercer grado, ejecutivos, socios y directores ni de La Organizadora, ni de Entidades de la NBA (NBA Properties, Inc., la Asociación Nacional de Baloncesto (la "NBA") y los equipos miembros de la NBA (colectivamente, las "Entidades de la NBA" y en lo sucesivo NBA), ni sus compañías controladoras, subsidiarias, entidades afiliadas, consultores y agentes, tampoco los proveedores de la Organizadora que se encuentren relacionados a este concurso, ni los familiares inmediatos de sus respectivos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a, con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio) ni las personas que compartan el mismo domicilio que el empleado, ejecutivo, socio o director (con independencia de que sean o no familiares del mismo).
5. Ni la Organizadora, ni NBA serán responsables por fallas en el sistema o cualquier otra causa de caso fortuito o fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
6. Los Incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados en el apartado de incentivos que se especifica en cada dinámica.
7. Ni la Organizadora, ni NBA serán responsables por ningún daño, perjuicio o pérdida ocasionada al posible participante ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce de los Incentivos.
8. Ni la Organizadora, ni NBA serán responsables por las fallas ajenas que el sistema de red/internet que pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia del concurso, en la prestación del servicio del canal electrónico o sitio web utilizado en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo de la Organizadora.
9. Ni la Organizadora, ni NBA serán responsables por fallas en los equipos de cómputo o móviles de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, virus informáticos, bugs o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo del concurso. No obstante, deberá de buscar una solución inmediata a los problemas que pudieran resultar derivados de dichos supuestos.
10. **DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES/CONDUCTAS FRAUDULENTAS:** la Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso. La Organizadora pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos Términos y Condiciones, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier concurso que realice dentro de ésta. De igual forma, quedarán automáticamente descalificados los participantes de los cuales se sospeche realiza duplicidad de registros, de creación de cuentas para registrarse más de una vez en el sitio web con la intención de participar más veces, en el entendido de que, un participante solo podrá participar 1 (una) sola vez en el presente concurso.
11. La Organizadora se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, beneficios, incentivos o establecimientos participantes, previa comunicación a los participantes a través del sitio web del concurso.
12. No existe ningún requisito de compra o gasto que deba generar el participante para participar en el concurso.
13. Ni la Organizadora, ni NBA serán responsables ni tendrán responsabilidad alguna en los registros o participación en las dinámicas que pudieran perderse, retrasarse o sean

dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

14. En caso de que, por cualquier causa, el posible participante ganador no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la Organizadora, se cancelará automáticamente sin ninguna responsabilidad para la Organizadora.
15. Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos por la Organizadora no serán considerados como participantes.
16. No participan personas morales
17. No participan personas que residan fuera de la República Mexicana.
18. Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte ya sea de la información obtenida por medio del sitio web donde se llevará a cabo el concurso, incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los Archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora. No alterar o modificar ninguna parte de las plataformas y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de las plataformas utilizadas para llevar a cabo el concurso u otras funciones que impidan o restrinjan la utilización o acceso. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido de las plataformas utilizadas.
19. Todos los intentos y logros de alteración del código del sitio web de la promoción, ingreso de robots (Bugs) que alteren las dinámicas, así como registros y creación de cuentas ficticios, quedan en ese momento descalificados sin mayor investigación, y se dará notificación a las dependencias correspondientes del motivo de dicha acción. Esto libera tanto a la Organizadora, como a NBA de cualquier reclamo y le da la libertad de hacer reserva de sus derechos en caso de considerar necesaria la acción penal que pueda resultar en contra del responsable.
20. La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, suma de puntos o desempeño en las dinámicas que los participantes realicen.
21. Los posibles participantes ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes dentro de la ejecución y recepción del incentivo y serán responsables de las responsabilidades en que incurran.
22. En caso de fallecimiento del participante siendo éste el beneficiario del incentivo, se extingue el interés legítimo para participar y el mismo NO podrá ser transferido a persona distinta, por lo que se considerará incentivo NO reclamado, por lo que la Organizadora podrá disponer del incentivo como mejor convenga a sus intereses.
23. NBA Properties Inc. funge como responsable del tratamiento de datos personales, así como de toda la información que se requiera en el concurso, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para la localización, entrega de incentivo a posibles participantes ganadores y en su caso, publicación de participantes ganadores, por lo que se entiende que los mismos podrán ser compartidos con la Organizadora con la finalidad de realizar las acciones antes mencionadas.
24. Ni la Organizadora, ni NBA se harán cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, internet, servicio de telecomunicaciones, equipos móviles, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
25. Todos los participantes que acepten los Términos y Condiciones del concurso, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por la Organizadora, así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar de la participación en el concurso a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o

conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio del concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

26. El incentivo no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo o alguno de otra especie.
27. Este concurso no puede combinarse con otras promociones o concurso.
28. Los participantes aceptan que ni NBA, ni la Organizadora y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación de participar en el concurso.
29. Los participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieren tener a efectuar reclamo alguno en contra de la Organizadora o NBA por razón de una ambigüedad o error en los Términos y Condiciones o por cualquier elemento del concurso y acuerdan sujetarse a estos Términos y Condiciones y a las decisiones de la Organizadora, las cuales son finales y obligatorias en todos aspectos.
30. Los presentes Términos y Condiciones contenidos en el presente documento se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.
31. Si así lo requiere la Organizadora, los participantes ganadores deberán firmar un acta de entrega y recepción de conformidad del incentivo, o bien, solicitar la confirmación de recepción de incentivos digitales por medio de correo electrónico.

#### **10. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:**

1. De así requerirse, al o los posibles participantes ganadores se obligan a título gratuito a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que la Organizadora juzgue conveniente, entendiendo que Los participantes ganadores otorgan a la Organizadora y NBA los derechos de uso de su imagen sin ninguna compensación monetaria
2. Al participar en este concurso los participantes autorizan a la Organizadora a publicar únicamente su nombre y primer apellido, así como a hacer publicidad del concurso con su imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.
3. Los participantes autorizan a la Organizadora y NBA a utilizar las fotografías o videos para que estos sean publicados en las redes sociales de la NBA, sitio web, o cualquier plataforma o sitio que estime conveniente.
4. Asimismo, se comprometen a firmar cualquier documento que la Organizadora estime pertinente para hacer uso de su video, voz, fotografías y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse
5. Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior, serán propiedad exclusiva del responsable del concurso y/o titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

#### **11. MEDIOS DE ASISTENCIA:**

Para atender dudas y aclaraciones sobre la mecánica, recepción de incentivos, o cualquier otro, favor de contactarnos a través de los siguientes medios de comunicación.

- Correo Electrónico: [info@nbamexicitygame.mx](mailto:info@nbamexicitygame.mx) (de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas).